



¡Marquen Sus Calendarios! El Simposio Comercial anual será sostenido en Washington, D.C. en el J.W. Marriott de octubre 29 al 31. El anuncio oficial de este acontecimiento puede ser encontrado en el Registro Federal, 73 FRANCOS 50341, publicado el 26 de agosto de 2008. Por favor compruebe el Registro Federal o [cbp.gov](http://cbp.gov) para detalles contra el acontecimiento.

## **Próximas Liberaciones de ACE Retrasada**

El despliegue próximo del otoño 2008 para el Ambiente Comercial Automatizado (ACE) con capacidades de hacer manifiestos electrónicos para los Transportistas de (M1) Ferrocarril y de Mar será retrasado unos seis a ocho meses, debido a problemas descubiertos durante pruebas del nuevo programa.

La Oficina de Protección Aduanera y de Fronteras (CBP) ha estado trabajando diligentemente para ejecutar una lista ambiciosa de desarrollo del ACE. Los esfuerzos más recientes se han concentrado en las pruebas de M1, que permitirá que Transportistas de Mar y de Ferrocarril usen el ACE para presentar la información de carga de avance. El problema primario para la tardanza son problemas descubiertos durante pruebas del programa. Otro factor contribuyente, ha sido la adición de nuevas exigencias al proyecto. Siendo consciente de que crítico son estas capacidades tanto al gobierno como a la comunidad comercial, la CBP decidió retrasar el despliegue para asegurar que todo este probado y funcionando correctamente. A consecuencia del resbalón del M1, una tardanza de cuatro a seis meses adicionales, para el despliegue proyectado para el principio de 2009, de capacidades iniciales del resumen de entrada de ACE

La CBP está en el proceso de determinar el impacto que estas tardanzas tendrán en el desarrollo entero de ACE. La administración superior de la CBP ha ordenado una revisión independiente del ACE para asegurar que todo lo posible está siendo hecho para seguir el despliegue acertado de las nuevas capacidades. En el futuro próximo, una nueva lista de liberación de ACE será publicada. Esta lista mostrará que la parte de la Liberación de Carga del ACE ha sido movida a una prioridad más alta. La capacidad de la Liberación de Carga del ACE es crítica a muchas de las agencias del gobierno participando con la CBP como parte del proceso del Sistema de Datos Comercial Internacional.

El ACE permanece una prioridad superior para el Departamento de la Seguridad de Patria y CBP. La CBP esta cometida a la entrega de capacidades de alta calidad a sus empleados y sus compañeros tanto al gobierno como a la comunidad comercial.

Por favor mande cualquier pregunta a la Oficina de Programa de Sistemas de Carga al [cbpcspo@cbp.dhs.gov](mailto:cbpcspo@cbp.dhs.gov).

## **Cambio de Reglas para la Contraseña (CSMS 08-000153)**

La Oficina de Protección Aduanera y de Fronteras pusieron en práctica nuevas reglas para el formato de las contraseñas del Portal de Datos Seguros del ACE. Desde el 10 de



agosto del 2008

agosto, cuando un nuevo usuario es creado o un usuario existente actualiza su contraseña, la contraseña debe adherirse a las reglas siguientes:

- Contener al menos ocho caracteres
- Contener al menos cuatro letras
- Contener una combinación de mayúsculas, minúsculas y números
- Contener al menos uno de los siguiente símbolos: ! " \$ % & \* ( ) , -
- No contener cualquier carácter consecutivamente repetido

Esta información también estará disponible en la interfaz de ACE, cuando estas creando una nueva contraseña haciendo clic en el hiperenlaces de "Password Policy" Esta nueva regla no afecta a usuarios con contraseñas existentes; sin embargo cuando una nueva contraseña es generada o una contraseña existente es cambiada o reiniciada, las nuevas reglas se aplicarán.



***El CBP acaba de entregar capacidades de reportes realizadas en el ACE para reportes de Transacción y Cuenta de Administrador. (CSMS#08-000208) los Usuarios serán capaces de modificar . Ellos también serán capaces de construir un reporte desde el principio totalmente personalizado. Entrenamiento telefónico será ofrecido a los importadores, agentes aduanales, transportistas y es programada para correr el 17 de septiembre al 2 de octubre. La información de Cuentas de ACE. Estén pendientes para un mensaje por el CSMS para registrar.***

## REPORTES DE ACE: Puntos Para el Extracto de Datos Autorizadas

- Si usted encuentra que los Extractos de Datos Autorizados usted programó no se finalizan, usted podría tener mejor éxito si los corre durante el fin de semana. Una ventaja del sistema es que usted puede programar los reportes desde su casa y luego descargarlos cuando usted llega al trabajo.
- Si usted encuentra el mensaje, "an error occurred while trying to retrieve results and/or while creating the zip file" (un error ocurrió tratando de recuperar resultados y/o creando el archivo de cremallera) cuando intentando a descargar el extracto, por favor intente otra vez. Normalmente el extracto se abrirá en el segundo intento, pero por favor intente una tercera vez si es necesario.



***RECORDATORIO: Cuando estas corriendo el reporte de resumen de entrada de conforme o el reporte de examen de carga, recomiendan que el usuario siempre compruebe la última etiqueta, el número de exámenes o revisiones del grupo antes del mes, para verificar que los datos están disponibles.***

## Actualizaciones de Java

Hubo unas preguntas en cuanto a la Actualización a Java 6 Numero 7. Si usted ha cambiado ya a Java 6, actualización 7 el que está ahora siendo ofrecido, probablemente no causará



agosto del 2008

problemas cuando usted corre el Instrumento de Reportes de ACE. Sin embargo, si usted no ha cambiado a Java 6 y es todavía Java 1.5, recomendamos que usted espere de cambiar a Java 6, porque puede causar problemas con su capacidad de correr reportes de ACE eficazmente. Estamos trabajando actualmente con usuarios que usan Java 6 y tienen dificultad usando el Instrumento de Reportes de ACE debido a limitaciones causadas por la actualización. Por favor estén pendientes a nuestras actualizaciones en referencia a esta situación.

Si usted por casualidad cambio a Java 6, usted ya no será capaz de cambiar a una versión más vieja, como 1.4 o 1.5 del SUN JAVA. Como el SUN JAVA ya no apoya estas versiones más viejas, ellos ya no ofrecen estas versiones viejas. Si usted quiere tratar de cambiar a la versión 6 y mantener su versión vieja también, usted podría poner su sistema de restaurar a la fecha o salva su versión de Java más vieja a una carpeta antes de cambiar a la versión 6. Esto permitiría que usted vuelve al sistema de restaurar a la fecha o a la carpeta para conseguir la versión más vieja si la versión 6 no trabaja.

### **Múltiple Placas Aparecen en los “Transponders”**

Por favor estén conscientes que si el transportista A vende un “conveyance” (camión) al transportista B, pero no quita el registro del camión de sus bases de datos, la placa del transportista A todavía esta asociado con el Numero de VIN. Mientras tanto, el transportista B es también capaz de añadir el “conveyance” a su cuenta. Por lo tanto, los Oficiales de la CBP pueden ver múltiples placas asociadas al número del VIN en la vía Primaria. El transportista B, en la vía Primaria, no tiene la culpa en esto y es inconsciente que hay una placa “vieja” todavía en el archivo. El transportista A o B puede quitar la placa vieja de su cuenta de ACE.



***RECORDATORIO: Algunos usuarios comerciales en México relataron problemas que tienen de marcar al número de teléfono nuevo para el Centro de Apoyo de Tecnología (1-866-530-4172), aun usando el 001. Como una alternativa marcando desde México, el número de teléfono 001-883-530-4172 puede ser usado para ponerse en contacto con el Centro de Apoyo de Tecnología de la CBP. Este número no es exento de peaje, entonces los gastos se aplicarán. (CSMS \*08-000166)***

### **Primeras Exigencias de Declaración de Venta (73 FRANCOS 49939, publicado el 25 de agosto de 2008)**

Un Aviso de Registro Federal fue publicado el 25 de agosto de 2008 en cuanto a la realización de la Primera Exigencia de Declaración de Venta establecida bajo la sección 15422 (a) en el Alimento, Conservación y Acto de Energía de 2008, comúnmente referido como la Cuenta de Granja.

La Primera Exigencia de Declaración de Venta se refiere a la exigencia para importadores para proveer una declaración a la CBP en el momento de la entrada para todos los bienes



agosto del 2008

participando en el consumo o retirado del depósito, si el valor fue determinado sobre la base del precio pagado por el comprador en la venta primera o más temprana que ocurre antes de la introducción de la mercancía en los Estados Unidos. Para encontrar esta exigencia, la Primera Exigencia de Declaración de Venta requiere que un importador de mercancía debiera entrar una "F" al lado del valor declarado en el nivel de línea en la Forma de CBP 7501, o el equivalente de clasificación electrónico, cuando el valor de transacción declarado de la mercancía importada es determinado sobre la base del precio pagado por el comprador en una venta que ocurre antes que la última venta y la introducción de la mercancía en los Estados Unidos.

Conforme a la Cuenta de Granja, la Primera Exigencia de Declaración de Venta es eficaz durante un período de un año que comienza el 20 de agosto de 2008. El Comercio ha informado a la CBP que, debido a la complejidad de los cambios de programación requeridos, no estará listo para cumplir con la Primera Exigencia de Declaración de Venta el 20 de agosto de 2008.

En consecuencia, a fin de permitir el tiempo suficiente para el comercio cumplir con las exigencias de la Primera Exigencia de Declaración de Venta, y así asegurar la integridad de los datos coleccionados en importaciones, la CBP retrasará la imposición de la Primera Exigencia de Declaración de Venta durante 30 días. Así, la CBP comenzará la imposición de las exigencias de colección de datos contenidos en la Primera Exigencia de Declaración de Venta el 20 de septiembre de 2008. Las entradas sujetas a la Primera Exigencia de Declaración de Venta hecha entre el 20 de agosto y el 19 de septiembre no serán rechazadas basadas en ninguna Primera exigencia de Declaración de Venta. Sin embargo, entradas sujetas a la exigencia de la Primera Declaración de Venta hecha entre el 20 de agosto y el 19 de septiembre requerirá la enmienda. La información de como hacer las enmiendas será hecha pronto.

Fuertemente se anima al Comercio poner en práctica las exigencias de la Primera Exigencia de Declaración de Venta tan pronto factible antes del 19 de septiembre de 2008.

Las preguntas en cuanto a estos reglamento deberían ser dirigidas a la Sra. Marla Bianchetta, Resumen de Entrada y Rama de reintegro de derechos aduanal (202) 863-6539 o correo electrónico a [marla.bianchetta@dhs](mailto:marla.bianchetta@dhs)

**Exigencias de Entrada para ciertos Productos de Madera blanda (73 FR 49934, publicado el 25 de agosto de 2008)**

Un Aviso de Registro Federal fue publicado el 25 de agosto de 2008 poniendo en marcha al título 19 del Código de Regulaciones Federales (CFR) que prescriben exigencias de entrada especiales aplicables a ciertas madera blanda y productos de madera blanda exportados de cualquier país a los Estados Unidos. Estas exigencias son mencionadas en la sección 3301 del Título III, Subtítulo D del Alimento, Conservación y Acto de Energía de 2008, comúnmente referido como la Cuenta de Granja (Farm Hill). Para detalles adicionales de las



agosto del 2008

exigencias, por favor refiérase al Aviso de Registro Federal. La regla interina es eficaz el 18 de septiembre de 2008. Los comentarios deben ser recibidos en o antes del 24 de octubre de 2008.

**! Anuncio de prueba para el Ambiente Comercial Automatizado (ACE) Resumen de Entrada, Cuentas de Ingresos (ESAR) A2.2 (73 FR 50337, publicado el 26 de agosto de 2008)**

Un Aviso de Registro Federal fue publicado el 26 de agosto de 2008 anunciando el plan de la CBP de conducir una prueba del Programa de Automatización de Aduana Nacional (NCAP) acerca las capacidades de ACE ESAR . Las capacidades incluirán la funcionalidad específica a la clasificación y procesamiento de entradas de consumo formales (entrada tipo 01) y entradas informales (entrada tipo 11). Otras de las capacidades incluirán la emisión de ciertas formas de la CBP por el portal de ACE, capacidades adicionales relatando a los reportes de ACE y realzar la administración de cuenta en el portal. Para detalles adicionales, por favor refiérase al Aviso de Registro Federal. Los comentarios y el interés de participar en la prueba tienen que ser solicitados antes del 27 de octubre de 2008.